

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "SERVICIO RÁPIDO DE MOVILIZACIÓN FASTLINE CÍA.
LTDA.", CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy viernes 6 de abril de 2018, siendo las 17h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Mariano Pastor OE8-47 y Domingo Espinar, se reúnen los siguientes socios, los señores: **Diego Eduardo Padilla Ponce**, propietario de 3.000 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una mismas que le proporcionan al socio el derecho a 3.000 votos; **Mario Iván Aguilar Padilla**, propietario de 3.000 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mismas que le proporcionan al socio el derecho a 3.000 votos, debidamente representado por Victor Hugo Jacome Borja de acuerdo a la carta poder especial que se presenta; y, el señor **Luis Enrique Padilla Ponce**, propietario de 3.000 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una mismas que le proporcionan al socio el derecho a 3.000 votos, debidamente representado por el Abogado Esteban Xavier Herrera Giler. Los socios presentes representan el setenta y cinco por ciento del capital suscrito de la compañía es decir la cantidad de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.000,00). El capital de la compañía SERVICIO RÁPIDO DE MOVILIZACIÓN FASTLINE CÍA. LTDA., asciende a la cantidad de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado y por encontrarse presentes en primera convocatoria el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social, se declara que existe el quorum necesario para la instalación de la presente Junta, se deja constancia que el socio Luis Rolando Cevallos Jácome no se encuentra presente.

Por secretaria en razón de la ausencia del señor socio Mario Iván Aguilar Padilla que es el Presidente de la Compañía, mociona como presidente ad-hoc al Abogado Esteban Xavier Herrera Giler y se somete a votación, quien es nombrado por unanimidad de los socios presentes y acepta el cargo descrito en la presente junta.

d Los socios presentes, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de socios de la compañía SERVICIO RÁPIDO DE MOVILIZACIÓN FASTLINE CÍA. LTDA., en respuesta a la convocatoria emitida con fecha 27 de marzo de 2018, según del artículo décimo segundo del estatuto social vigente de la compañía y lo que determinan los artículos 116, 119 y 236 de la ley de compañías, por lo que queda instalada la presente junta general extraordinaria de socios de la compañía SERVICIO RÁPIDO DE MOVILIZACIÓN FASTLINE CÍA. LTDA.

Actúa como Presidente AD-HOC de la Junta el Abogado Esteban Xavier Herrera Giler y actúa como Secretario el señor Diego Eduardo Padilla Ponce Gerente General de la compañía.

El Presidente ordena agregar al libro de expedientes de actas el original de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la compañía **SERVICIO RÁPIDO DE MOVILIZACIÓN FASTLINE CÍA. LTDA.**

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y solicita al Secretario se dé lectura a la convocatoria, que incluye el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del Quórum;**
- 2. Deliberar y aprobar el informe de Gerente General del ejercicio económico 2017;**
- 3. Deliberar y aprobar el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017;**
- 4. Deliberar y aprobar el balance general anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio económico 2017;**
- 5. Conocer y resolver sobre la formación de reservas especiales; y,**
- 6. Tratar y disponer sobre la distribución de utilidades de la Compañía en el ejercicio económico 2017.**

A través de Presidencia se somete a votación de la junta el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos, y declaran que consiste en el mismo orden del día publicado en la convocatoria respectiva, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados, por lo cual una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día:

PUNTO UNO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por presidencia se dispone que por secretaria se indique el quórum presente en la junta a desarrollarse y toma la palabra el señor Secretario e indica que está presente el 75% del capital social de la compañía. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de los socios asistentes, en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía.

Por haber concluido el primer punto del orden del día, por Presidencia se dispone el tratamiento del siguiente punto:

PUNTO DOS.- DELIBERAR Y APROBAR EL INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Los socios de la compañía entran a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual por Presidencia, previo a tratar este punto, solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el señor Diego Eduardo Padilla Ponce, en relación al ejercicio económico 2017; y el representante del socio Mario Iván Aguilar Padilla, Victor Hugo Jácome Borja expresa que el informe de Gerente General se

encontró a consideración de los socios con 15 días de anticipación, y por lo tanto tenía conocimiento del mismo y no tiene ninguna observación al respecto mocionando que sea aprobado por los socios.

Por Presidencia se somete a votación de la Junta dicho informe, y la votación es la siguiente: Luis Enrique Padilla Ponce, representado por el Ab. Esteban Herrera Giler vota a favor; Mario Iván Aguilar Padilla, representado por Victor Hugo Jácome Borja vota a favor; por lo tanto el Informe de Gerente General es aprobado por unanimidad de los socios presentes, sin el voto del Gerente General.

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del siguiente punto:

PUNTO TRES.- DELIBERAR Y APROBAR EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Por Presidencia, previo a tratar este punto, solicita que por Secretaría se de lectura al informe de la Auditoría Externa presentado por la compañía AUDIARIES CÍA. LTDA., el 16 de marzo del 2018, en relación al ejercicio económico 2017; y el representante del socio Mario Iván Aguilar Padilla, Victor Hugo Jácome Borja expresa que el informe de Auditoría Externa se encontró a consideración de los socios con 15 días de anticipación, y por lo tanto tenía conocimiento del mismo y no tiene ninguna observación al respecto y mociona sea aprobado por los socios.

Por Presidencia se somete a votación de la Junta, el informe de Auditoría Externa y la votación es la siguiente: Luis Enrique Padilla Ponce, representado por el Ab. Esteban Xavier Herrera Giler, vota a favor; Mario Iván Aguilar Padilla, representado por Victor Hugo Jácome Borja vota a favor; y, Diego Eduardo Padilla Ponce vota a favor, por lo tanto el Informe de Auditoría Externa es aprobado por unanimidad de los socios presentes.

Por haber concluido el tercer punto del orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del siguiente punto del orden día:

PUNTO CUATRO.- DELIBERAR Y APROBAR EL BALANCE GENERAL ANUAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Una vez que los socios han revisado y han tendido en su poder el Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias de la de la compañía SERVICIO RÁPIDO DE MOVILIZACIÓN FASTLINE CÍA. LTDA., por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, y el

representante del socio Luis Enrique Padilla Ponce, Ab. Esteban Xavier Herrera Giler, expresa que no tiene ninguna observación al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, por lo tanto tenía conocimiento del mismo y no tiene ninguna observación al respecto mocionando sea aprobado por los socios.

A través de Secretaría se somete a votación de la Junta los mismos, y la votación es la siguiente: Luis Enrique Padilla Ponce, representado por el Ab. Esteban Xavier Herrera Giler, vota a favor; Mario Iván Aguilar Padilla, representado por Víctor Hugo Jácome Borja vota a favor; por lo tanto el Balance General anual como el Estado de pérdidas y Ganancias del año 2017, es aprobado por unanimidad de los socios presentes, sin el voto del Gerente General.

Por haber concluido el cuarto punto del orden del día, por Presidencia se dispone el tratamiento del siguiente punto del orden del día:

PUNTO CINCO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FORMACIÓN DE RESERVAS ESPECIALES.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y expone que de acuerdo al estatuto social vigente de la Compañía en su artículo decimo sexto, literal "e", dispone resolver sobre la formación de reservas especial, las cuales informo que dentro de la contabilidad de la Compañía están debidamente realizadas con un valor de USD 11.148,76 que supera lo establecido por la ley, por lo que dentro del presente orden de día no se tiene que establecer reserva alguna.

El Presidente por medio de secretaria somete a votación esta moción y es aprobada por unanimidad de los socios presentes.

Por haber concluido el quinto punto del orden del día, por Presidencia se dispone el tratamiento del siguiente y último punto del orden de día:

PUNTO SEIS.- TRATAR Y DISPONER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

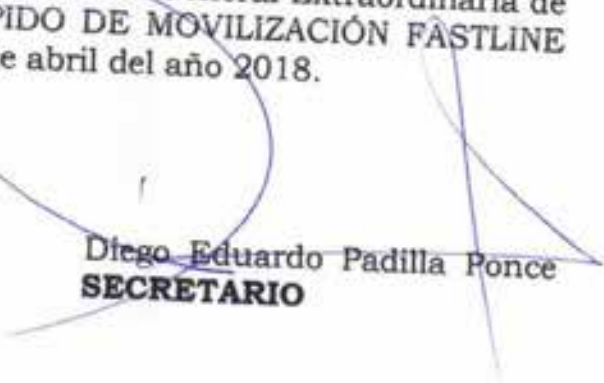
Al tratar la Junta General respecto la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2017, toma la palabra el socio Diego Eduardo Padilla Ponce, quien expresa que no existen utilidades a repartir a los socios, ya que existe una pérdida de USD. 19.227,74; el Presidente somete a votación por secretaria esta moción y es aprobada por unanimidad de los socios presentes.

Una vez concluido con el tratamiento de los puntos contenidos en el orden del día, el Presidente concede un receso a las 17h47 a los presentes para la redacción del Acta de la Junta.

Se reinstala la Junta a las 18h07 horas y se da lectura al Acta, la que es aprobada, ratificada y suscrita por el Presidente Ad-hoc y Secretario de la Junta, por lo cual se da por terminada la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía SERVICIO RÁPIDO DE MOVILIZACIÓN FASTLINE CÍA. LTDA., a las 18H22 de hoy día 6 de abril del año 2018.



Ab. Esteban Xavier Herrera Giler
PRESIDENTE AD-HOC



Diego Eduardo Padilla Ponce
SECRETARIO